

Fecha 16.06.2015	Sección Negocios	Página 2-24
---------------------	---------------------	----------------

Orden. La Suprema Corte ordenó que el **Ifete** retome una investigación contra **Telcel** por presuntas prácticas monopólicas.

SCJN ordena investigar a **Telcel**

► Pide al **Ifete** retomar caso por presuntas prácticas monopólicas en el mercado de interconexión ► La clave, amparo promovido por Televisa

ADRIÁN ARIAS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó que el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifete)** retome una investigación contra **Telcel** por cometer presuntas prácticas monopólicas en el mercado de interconexión. Inicialmente la investigación fue desechada por la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC), pero la máxima instancia judicial revocó esa decisión al resolver un amparo promovido por Televisa.

A finales de la pasada administración, la CFC multó a **Telcel** con 11 mil millones de pesos por cometer prácticas monopólicas en interconexión y la sanción fue condonada a cambio de que la empresa cumpliera una serie de compromisos. A la par de ese proceso, Televisa promovió su denuncia por prácticas monopólicas en el mercado de interconexión para la terminación de llamadas en **teléfonos móviles** y la CFC cerró el expediente debido a que los hechos denunciados por la televisora coincidían con los hechos investigados en el caso de la megamulta y ordenó cerrar el expediente desechando la denun-

cia, de acuerdo con el engrose del amparo en revisión 413/2014.

La televisora recurrió al amparo y argumentó que la CFC no respetó su derecho de audiencia, es decir, no le permitió presentar más argumentos para defender la denuncia. El asunto llegó a la Segunda Sala de la SCJN, quien otorgó el amparo a Televisa y ordenó al **Ifete** a que retome el caso: "Las denunciadas tienen el derecho a que la investigación iniciada con motivo de su denuncia, sea resuelta", concluyó la Corte.

El pasado 3 de junio el pleno del **Ifete** anuló la resolución de la CFC para cumplir con la sentencia de la SCJN y se espera que en breve inicie la investigación.

"La denuncia de Televisa se desechó en su momento porque la otra investigación ya estaba resuelta", explicó Miguel Flores Bernés, ex comisionado de la CFC. Opinó que la investigación que tendrá que iniciar el **Ifete** debería quedar sin materia porque la práctica monopólica se resolvió a través de los compromisos asumidos por **Telcel**: "Lo más importante es que se supervise el cumplimiento de esos compromisos", añadió.

